



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20163000289751

Fecha: 26-09-2016

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor

FERNANDO LAVERDE MORALES

Rector

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Carrera 14A No. 70A – 34

Ciudad

Asunto: Acreditación ante la CNSC - Resolución No. 20161000033165 de 2016

Respetado Doctor Laverde:

De conformidad con las funciones asignadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, en especial las establecidas en los literales b) e i) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y de acuerdo con las disposiciones del Decreto No. 413 de 2016, me permito informarle que la Sala Plena de Comisionados mediante Resolución No. 20161000033165 del 26 de septiembre de 2016, acreditó a la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** como entidad idónea para adelantar los concursos de ingreso y ascenso a empleos públicos del Sistema de Carrera Administrativa, por un término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición del acto administrativo.

Sea esta la oportunidad, para agradecer el compromiso y la dedicación de la Institución que Usted representa, para lograr la Acreditación y convertirse de esta forma en aliado estratégico para el cumplimiento de los fines y cometidos de esta Comisión.

Acorde con lo anterior, queremos informarle que la Comisión Nacional del Servicio Civil adelantará mesas de trabajo con las Instituciones acreditadas, con el fin de mantenerlas actualizadas sobre el modelo de operación de la CNSC para desarrollo de los concursos y procesos de selección. En este sentido, es de suma importancia que la Institución designe un interlocutor y/o dependencia con el fin de establecer el canal de comunicación.

Así mismo, los invitamos a revisar la página Web de la CNSC www.cnsc.gov.co y del SECOP www.contratos.gov.co, con el fin que la Institución conozca los procesos contractuales que se adelantan.

Cordialmente,

MONICA MARIA MORENO BAREÑO

Secretaria General

ANEXO: (3) Folios – Resolución No. 20161000033165 de 2016

Sede principal: Carrera 16 N° 96 - 64, Piso 7° Bogotá D.C., Colombia Registro Público de Carrera Provisión de Empleo Público.

Carrera 22 A N° 85 A - 33 | SuperCADE CAD: Carrera 30 N° 25 - 90, Zona C, Módulo 120 Chat | PBX: 57 (1) 3259700

Ext. 1000, 1024, 1070, 1071 y 1086 | Fax: 3259713 | Línea nacional CNSC: 01900 3311011

atencionalciudadano@cnsc.gov.co | www.cnsc.gov.co